

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



LICEOS DEL EJÉRCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

PARCIAL ☒ TOTAL ☐

No. 02

CIUDAD Y FECHA: TOLEMAIDA, MARZO DE 2018

1. CONTRATISTA	Nombre completo: DIANA PATRICIA ALBA BOLIVAR Identificación: 1.049.635.950 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: MANZANA C CASA 1 Ciudad de residencia: MELGAR Teléfono de contacto: 3212608123 E-mail de contacto: dipaalbo@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: CT MARTINEZ CALDERON ALVARO ALFREDO Cargo: DIRECTOR LICEO FRANCISCO JOSE DE CALDAS Resolución de Delegación: 001-19 DE ENERO 2018
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 134 CELIC-2018 Fecha de suscripción: 20 DE ENERO 2018
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 64-46-101001978 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha Oficio de aprobación: ENERO 22 DE 2018 Aprobado por: TC NESTOR JOSE ROJAS PARRADO
5. CRP	No. CDP: 818 No. CRP 10918 Fecha expedición: CDP: 4-Ene-2018 y CRP: 20/01/2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-1-0-2-14 Remuneración Servicios Técnicos Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: \$25.894.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN	Enero 20 de 2018
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	20 DE ENERO – 14 DE DICIEMBRE 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	El contratista se obliga con M.D.N, - EJÉRCITO NACIONAL LICEOS DEL EJÉRCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, a PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES DE LOS LICEOS DEL EJERCITO
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Prevía coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá asesorar con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: 1. Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de

	<p>estudios, los estándares y el diario de campo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Efectuar toda clase de evaluaciones escritas, bajo el modelo basado en evidencias. 3. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas. 4. Informar en periódica y oportunamente a los padres de familia, el rendimiento académico y el comportamiento de los estudiantes. 5. Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución. 6. Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la institución y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución. 7. Las demás que por ley o directivas institucionales deba tener en cuenta. <p>PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>
10. PERIODO DEL INFORME	01-03-2018 al 31-03-2018
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Obligación No. 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación sobre mallas curriculares en cada una de las áreas y manejo de planillas SIE 2018 • Revisión de preguntas orientadoras correspondientes al tercer bimestre en el área de Ciencias Naturales grado cuarto, de acuerdo a lo asignado por el coordinador de Ciencias naturales, revisión y retroalimentación de preguntas construidas por otros docentes en los diferentes grados. • Socialización del trabajo desarrollado sobre preguntas orientadoras, teniendo en cuenta los diferentes desempeños (bajo, alto y superior) • Limpieza y organización del laboratorio de biología y química • Cumplir con las zonas de vigilancia asignadas por el coordinador de convivencia durante el descanso. • Cumplir con el acompañamiento a los estudiantes durante dirección de curso. • Monitora de ruta escolar <p>Obligación No. 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orientar clase de Ciencias naturales en los grados quinto, sexto, séptimo y Matemáticas en grado cuarto. • Cumplir con las zonas de vigilancia asignadas por el coordinador de convivencia durante el descanso. • Cumplir con el acompañamiento a los estudiantes durante dirección de curso.

	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a estudiantes con desempeño académico bajo. • Entrega de evaluaciones correspondientes al primer bimestre académico. • Monitora de ruta escolar <p>Obligación No. 3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orientar clase de Ciencias naturales en los grados quinto, sexto, séptimo y Matemáticas en grado cuarto. • Cumplir con las zonas de vigilancia asignadas por el coordinador de convivencia durante el descanso. • Cumplir con el acompañamiento a los estudiantes durante dirección de curso, seguimiento en el proceso académico y de convivencia. • Limpieza y organización del laboratorio de biología y química • Capacitación de las áreas de mejora de EFQM, continuidad y seguimiento de los procesos que se venían llevando a cabo, estrategias de mejoramiento para el año 2018. <p>Monitora de ruta escolar</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No Radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>INFORME DE GESTION</td><td>02</td><td>ACTIVIDADES</td><td>MARZO 2018</td></tr> <tr> <td>2</td><td>CUENTA DE COBRO</td><td>02</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>MARZO 2018</td></tr> </tbody> </table>	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No Radicado	ASUNTO	FECHA	1	INFORME DE GESTION	02	ACTIVIDADES	MARZO 2018	2	CUENTA DE COBRO	02	PAGO HONORARIOS	MARZO 2018
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No Radicado	ASUNTO	FECHA												
1	INFORME DE GESTION	02	ACTIVIDADES	MARZO 2018												
2	CUENTA DE COBRO	02	PAGO HONORARIOS	MARZO 2018												
12. VALOR DEL CONTRATO	<p>Valor Total: \$25.894.000</p> <p>Valor autorizado a pagar: \$2.354.000</p>															
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Vr. Pago</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td><td>PROTECCION</td><td>150.700</td></tr> <tr> <td>SALUD</td><td>MEDIMAS EPS</td><td>117.700</td></tr> <tr> <td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>5.000</td></tr> </tbody> </table>	Obligación	Entidad	Vr. Pago	PENSIÓN	PROTECCION	150.700	SALUD	MEDIMAS EPS	117.700	ARL	POSITIVA	5.000			
Obligación	Entidad	Vr. Pago														
PENSIÓN	PROTECCION	150.700														
SALUD	MEDIMAS EPS	117.700														
ARL	POSITIVA	5.000														
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Formato anexo "H. Datos Generales" 4. Documento Soporte a la Nota de Contabilidad 															
15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma:</p> <p>PARCIAL ☐ TOTAL ☐</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>															
16. RECOMENDACIONES																

17. CONCLUSIONES	
-------------------------	--

Para constancia se firma en Tolemaida, MARZO 2018



CT MARTÍNEZ CALDERÓN ALVARO ALFREDO
SUPERVISOR CONTRATO